ACTA N° 13

FECHA: 10/10/2022

HORA: 03:30 p.m

LUGAR: Bogotá,

TEMA: Reunión referente familiar Fabian y Sebastian Ortiz Higuera

ASISTENTES:

- Alexandra Duarte Medellín
- Carol Julieth Salinas Cardenas
- Tatiana Peña Campagnoli
- Eduard Cardozo

ORDEN DEL DÍA:

- Definir atención de casos puntuales participantes centro avanzar Grupo 2

DESARROLLO:

Con el fin de garantizar el servicio y atención por parte del Centro Avanzar Grupo 2 a los participantes se contextualiza al referente técnico Eduard Cardozo sobre los casos puntuales del centro Avanzar Grupo 2, así:

1. María Fernanda González: Se indica que se ha realizado contacto telefónico con la señora Geraldin Diaz Torres - referente familiar de la menor, con el fin de comunicar sobre el ingreso al centro de María Fernanda brindando atención integral oportuna, en la modalidad de Centros Avanzar de la SDIS, por lo que la referente familiar refiere no desea el servicio en la modalidad presencial y solicita se estudie la posibilidad de hacer entrega de bono, desde trabajo social se informa que actualmente contamos solo con modalidad presencial, sin embargo, se solicita envíe por escrito lo manifestado ya que actualmente maría Fernanda se encuentra suspendida por inasistencia al servicio superior a (7) días y esto genera egreso.

Eduard - sugiere se realice proceso para egreso y se informe a la referente familiar que actualmente solo se presta el servicio de atención presencial.

2. Arles Gustavo García Arias: Se informa que la referente familiar Señora María Nieves García interpuso derecho de petición debido a que el niño se encontraba en atención en el centro ubicado en Engativá y no le sirve el traslado al centro avanzar grupo 2 ya que está ubicado en Fontibón, la señora María informa que se encuentra a la espera de la respuesta por parte de SDIS frente a dicho derecho de petición.

   Eduard - sugiere realizar nuevamente contacto con la referente familiar ya que la secretaría generó respuesta por escrito y generar desistimiento de cupo, realizar acta de egreso del centro mas no de modalidad.
3. Isabella Vinasco: Se informa que la referente familiar solicita traslado a un centro crecer ya que considera Isabella ha retrocedido en su proceso debido a que la niña presenta patrones de repetición.

   Eduard - solicita Estudio de caso y sistema de apoyo para el día 21 de octubre de 2022 en donde se analicen las variables que permitan mejorar las condiciones, calidad de vida de Isabella y si es necesario y viable realizar el respectivo traslado de centro de atención, teniendo en cuenta las habilidades y capacidades de Isabella.
4. Dayana Acuña: participante quien no ha asistido al centro avanzar debido a que le realizaron cirugía, referente familiar envía soportes (historia clínica) de dicho procedimiento al área de trabajo social, por lo que se pide línea técnica ya que se realizó egreso voluntario (se generó acta de egreso).

   Eduard - informa que se debe solicitar a Richard el estado en SIRBE de la participante y realizar el respectivo ingreso y atención de Dayana.
5. Astrid Dayana Guzmán: se informa que la participante presenta dificultades a nivel deglución, por lo que se realizó reunión presencial con los progenitores, Trabajo social, Fonoaudiología y psicología, con el fin de garantizar el plan de intervención individual de la menor y realizar seguimiento al proceso de deglución de la participante, sus riesgos e indicaciones generales, posterior a la reunión se brindaron alternativas a los progenitores con el fin de que Astrid reciba los alimentos de forma segura y continúe con la atención brindada por el centro Avanzar, siempre en pro de la menor; no obstante la Sra. Olga Lucia Gutiérrez - referente familiar manifiesta resistencia y refiere no poder asistir al centro en los momentos de comidas ya que ella labora algunos días, sin embargo, se busca conciliar para motivar la inclusión de la familia en el proceso de atención y cuidado de Astrid, los progenitores no se encuentran en disposición de llegar a acuerdos y manifestaron su inconformidad frente a las alternativas brindadas por parte de los profesionales, La Sra. Olga no acepta y aunque acepta que a Astrid le gusta asistir al centro y participar en las actividades recoge la silla de ruedas de la participante, solicita el kit de aseo y se retira del salón de la reunión.

   Eduard - Indica que desde la coordinación se debe solicitar línea técnica por medio de e-mail al abogado Leonardo, enviar soportes de la reunión (actas escaneadas) con el fin

de verificar si se debe iniciar proceso ante ICBF por negligencia.

6. Laura Sofia Montenegro: Se informa que el día 19 de septiembre realizaron el procedimiento de gastrostomía a Laura Sofia con salida de hospitalización el 30 de septiembre, actualmente se encuentra en recuperación de la cirugía, solicitamos nos indique si es posible realizar atención de la participante en el centro avanzar grupo 2.
   Eduard - Indica que desde la coordinación se debe solicitar línea técnica por medio de e-mail al referente técnico en salud, y solicitar al referente familiar certificado médico en donde el médico tratante especifique si es viable que la menor asista al centro por gastrostomía).
7. Fabian y Sebastián Ortiz Higuera: Definir atención de participantes Fabian y Sebastián Ortiz Higuera en el centro avanzar G2 debido a que los menores presentan conductas comportamentales de difícil manejo y conductas de agresión hacia otros participantes, lo cual pone en riesgo la integridad de los demás participantes del centro.
   Eduard - solicita Estudio de caso para el día 21 de octubre de 2022 en donde se manifieste el riesgo evidenciado para con los pares, así mismo, realizar seguimiento a cita con psiquiatra con el fin de identificar manejo por especialista y finalmente realizar seguimiento a proceso de solicitud ante la EPS de cuidador o enfermero sombra esto teniendo en cuenta el difícil manejo y comportamiento de los hermanos Ortiz.
8. Edwin Santiago Beltrán y Daniel Santiago González: se informa que estos participantes cumplieron su mayoría de edad por lo cual se solicita nos indiquen si se debe realizar validación de condiciones para traslado a centros integrarte atención externa.
   Eduard - Indica que se debe informar en el mes de diciembre sobre estos casos con el fin de realizar la validación de condiciones y proceso de traslado, durante este convenio se brindará la atención en centros avanzar ya que se debe garantizar la atención a los participantes.

Por otro lado, se solicita aclaración frente a la malla de actores ya que no existe claridad frente a los egresos voluntarios e ingresos nuevos de participantes, por lo que el referente técnico aclara dudas e indica que los egresos deben permanecer durante todo el convenio en la malla de actores de color rojo con el fin de identificarlos y en el estado en el sistema SIRBE modificar en atención a Atendido.

En constancia de lo anterior firman:

Nombres y Apellidos	Cargo o Tipo de vinculación	Dependencia	Firma

Alexandra Duarte Medellin	Coordinadora	Avanzar grupo 2	
Carol Julieth Salinas C	Trabajadora Social	Avanzar grupo 2	
Tatiana Peña Campagnoli	Fonoaudióloga	Avanzar grupo 2	
Eduard Cardozo	Referente técnico	SDIS	
Karen Romero Corchuelo	Equipo de apoyo a la supervisión SDIS	**SDIS**	

Elaboró: Carol Julieth Salinas C
Trabajadora Social - Avanzar grupo 2
Revisó y aprobó: Alexandra Duarte Medellín
Coordinadora CAVZ2